

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Antonio Machado

Curso académico

2025/2026



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Antonio Machado.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

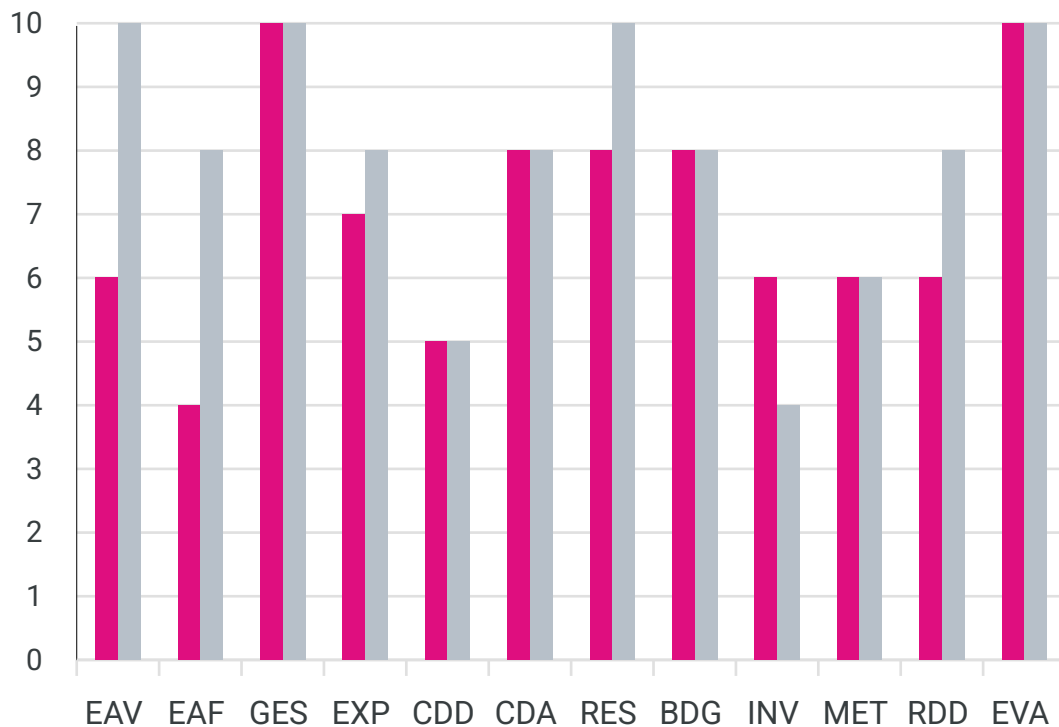
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

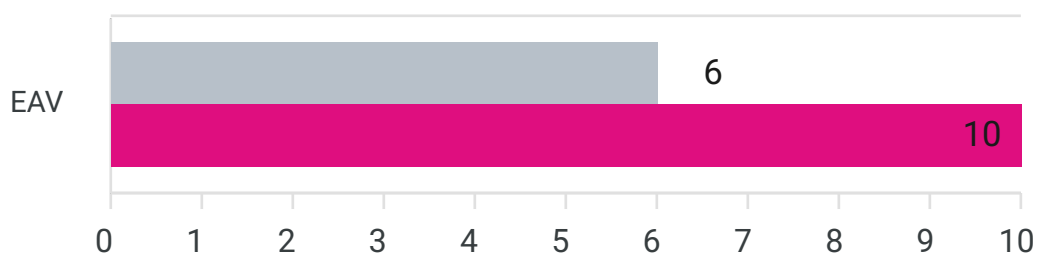
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

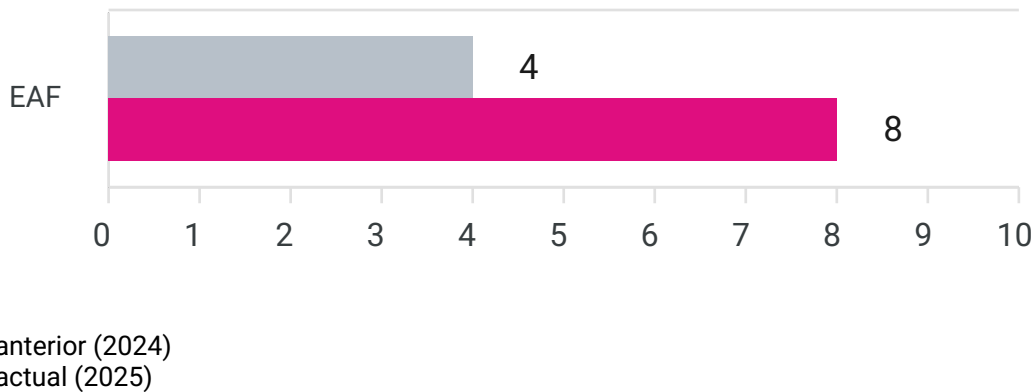
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

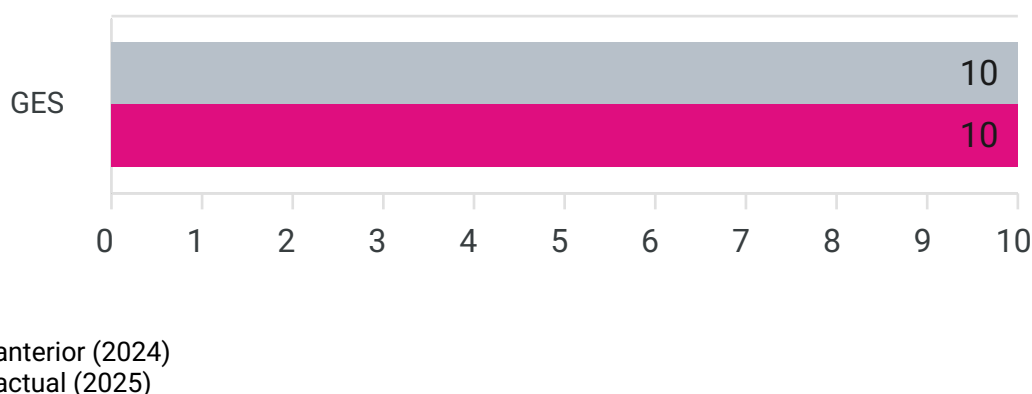
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

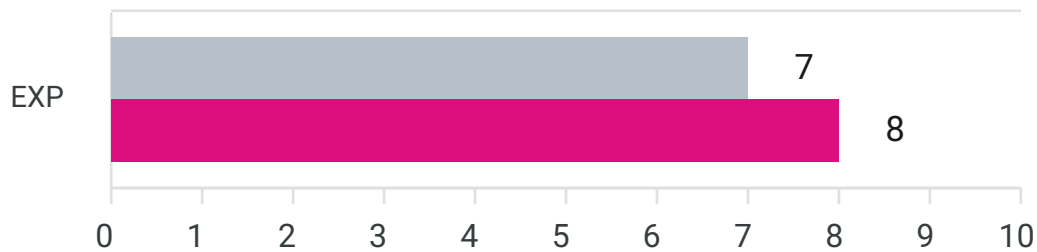
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

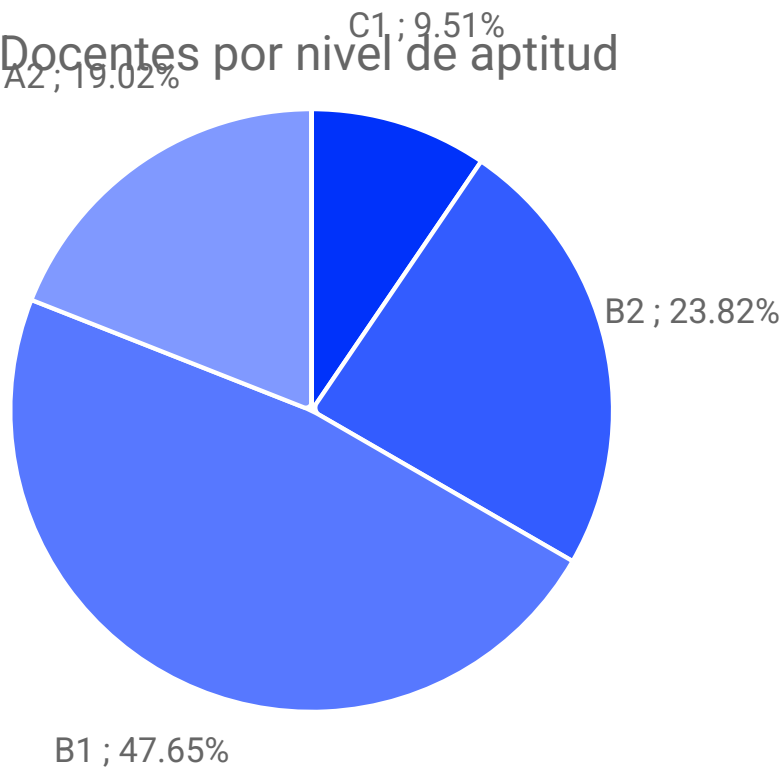
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

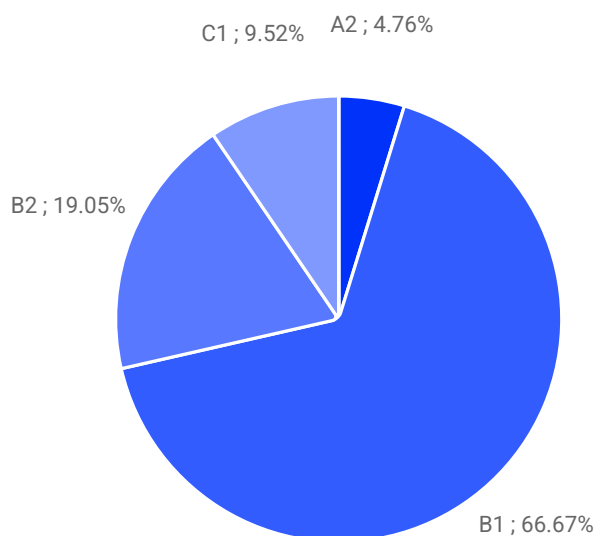
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

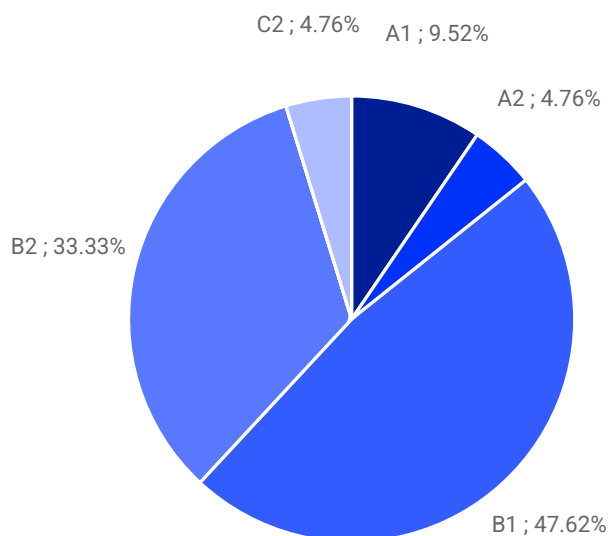
Docentes por nivel de aptitud



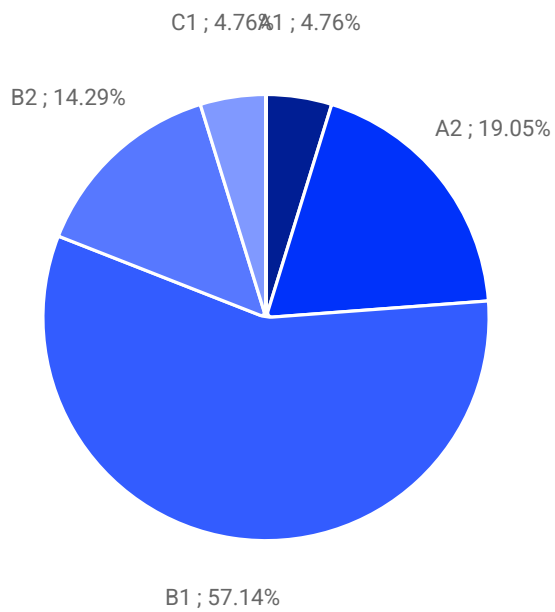
2. Contenidos digitales



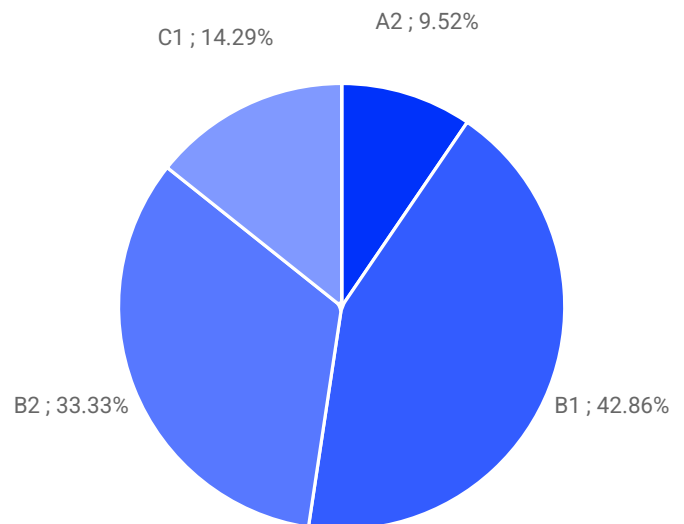
4. Evaluación y retroalimentación



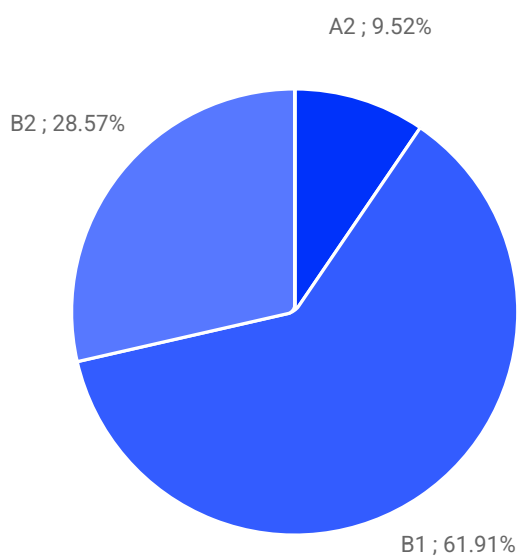
6. Competencia digital del alumnado



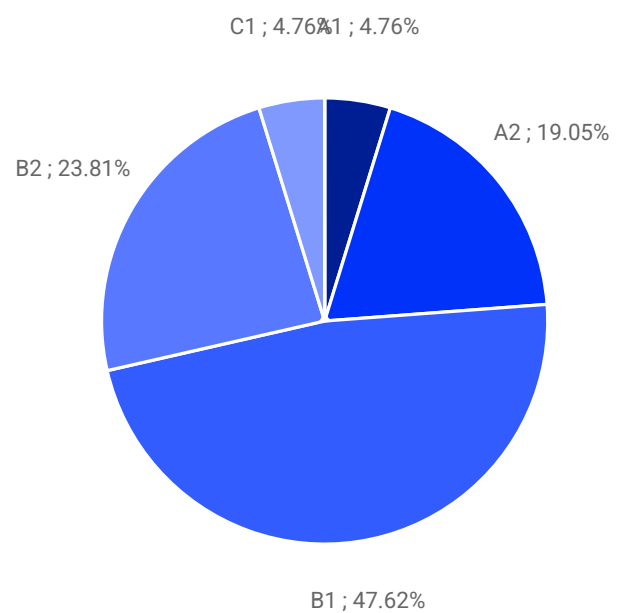
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	9	7	3	0
2. Contenidos digitales	0	1	14	4	2	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	13	6	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	2	1	10	7	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	1	4	10	5	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	4	12	3	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

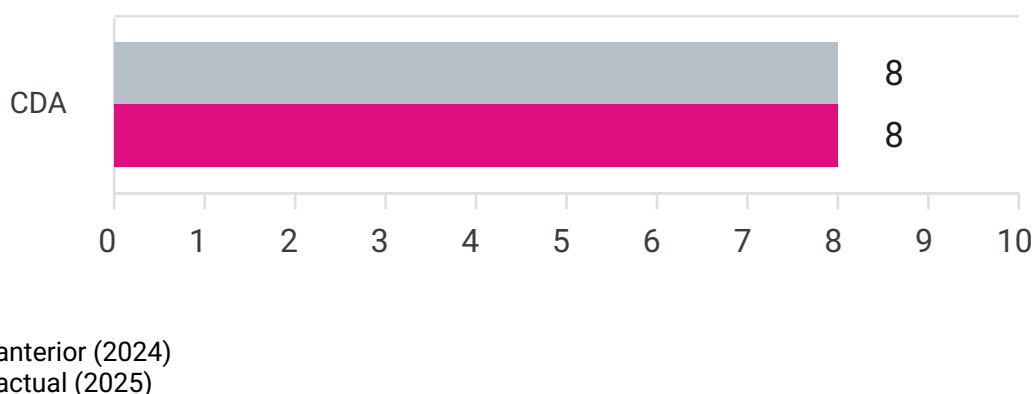
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

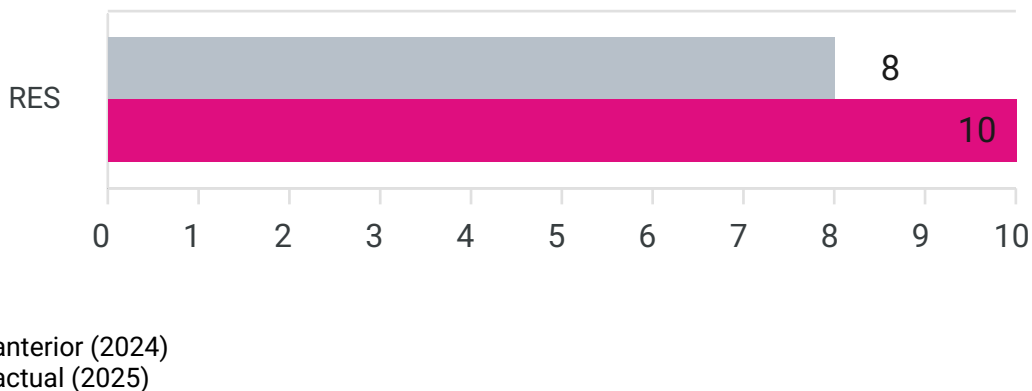
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

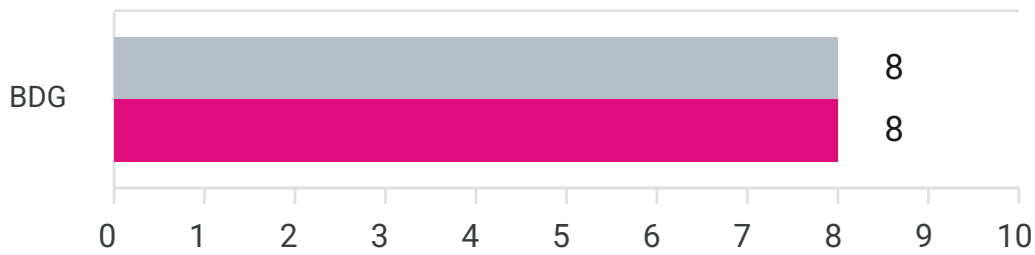
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

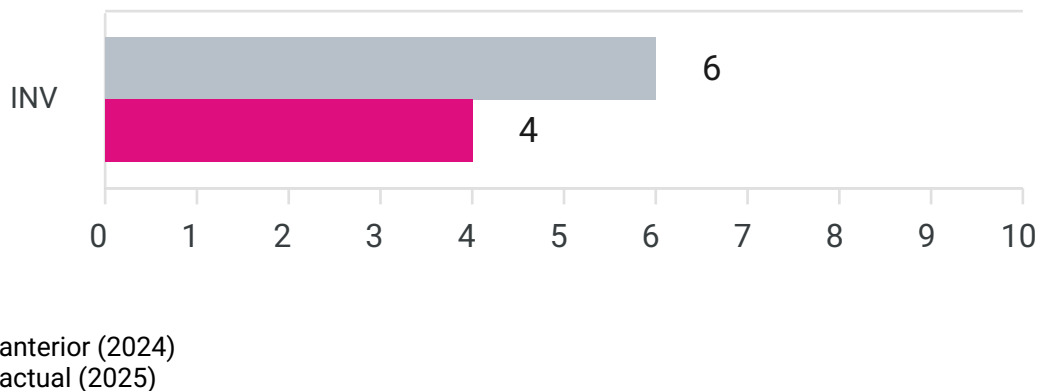
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

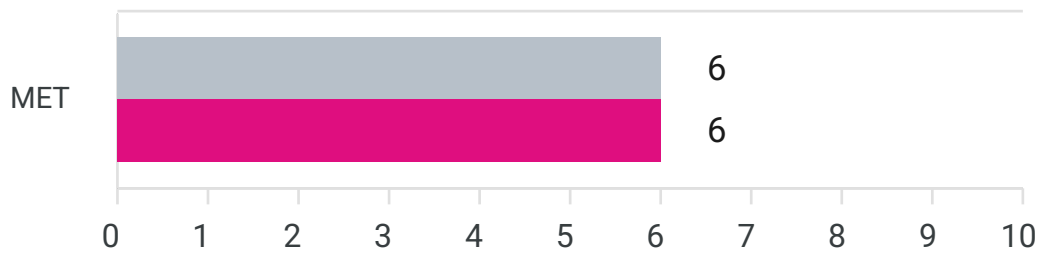
13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

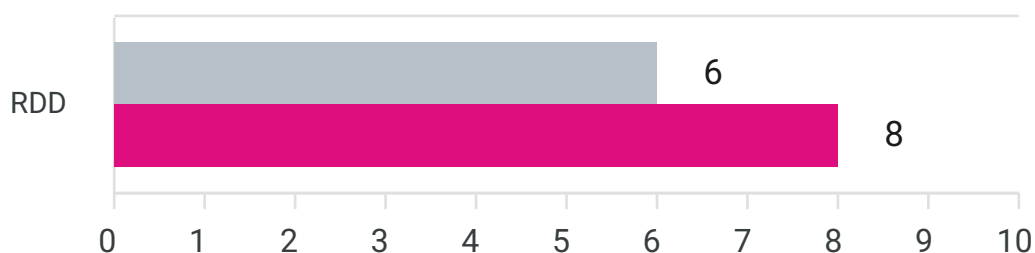
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

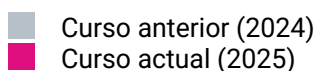
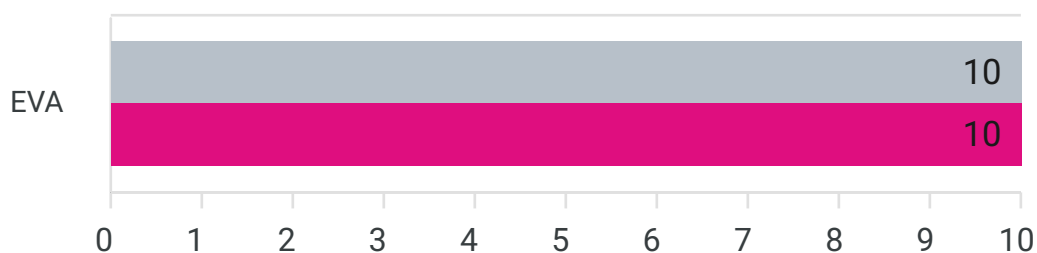
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.



Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.
Objetivo específico 1: - Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Continuar impulsando el uso del entorno virtual de trabajo colaborativo del profesorado, seguimiento del alumno, del aprendizaje y difusión de comunicación con las familias

Descripción:	Se lidera y coordina todas las actuaciones de gestión educativa, motivando al profesorado, a través de la plataforma y fomentando la presencia del centro en la Red, a través de la comunicación, información y difusión. Se realizará el seguimiento de formación del profesorado, realizando acompañamiento en el uso de la plataforma, para los distintos ámbitos de gestión educativa digital, creación de entornos de aprendizaje y de trabajo docente colaborativo.
Responsable:	Comisión de transformación digital y coordinadora
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	30/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se generan los espacios virtuales por materias y responsable. - Promueve la presencia digital del centro en la Red para que las familias accedan a la información y actividades del centro y se fomente una mayor participación.- Utiliza el espacio virtual, para convocatorias de exámenes, envío de tareas, compartir material de esquemas o aplicaciones con actividades de refuerzo y apoyo.- Evalúa el grado de satisfacción y desarrollo de la competencia digital del alumnado.- Se orienta y acompaña al alumnado y familias en la utilización y manejo de la plataforma.- Docente mejora los procedimientos de metodología, dando utilidad a la plataforma, como medio de enseñanza-aprendizaje y creación de recursos o materiales digitales.-Continuidad de la formación digital del profesorado para la implementación en el aula y mejora de la competencia.- Aplicación de los conocimientos de robótica y pensamiento computacional en el aula , a través de las situaciones de aprendizaje en los entornos e aprendizaje generadas en el entorno virtual.-Se comparte contenidos digitales generados de proyectos de los alumnos y de Scratch 3.0 con uso de makey makey para la mejora de los procesos de enseñanza.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Plataforma digital, EducamosCLM y la de formación del profesorado; Microsoft Teams.- Disposiciones de registro de seguimiento y evaluación.- Disposiciones informativas a las familias, para el uso y manejo de la plataforma, así como del entorno virtual de aprendizaje, plantillas de inventario.- Sesiones de coordinación de comisión de transformación digital del centro.-Herramientas digitales y soportes.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Optimizar en la práctica docente los espacios físicos digitales creados, como medio de enseñanza y aprovechamiento de los recursos digitales y de robótica, para mejora de la competencia del alumnado y aprendizajes.	
Nombre de la actuación:	Fomentar uso de los espacios habilitados y manejo de herramientas digitales y de robótica, para mejora de la práctica docente y competencia digital del alumnado.
Descripción:	A través de los espacios digitales creados, se fomentará al profesorado la inclusión digital en su metodología, con el uso y enseñanza de la robótica y herramientas digitales, como mejora de la competencia digital y mejora del proceso de implementación en el aula y las herramientas adquiridas.
Responsable:	coordinador y comisión de transformación digital
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se elabora calendario y protocolos de registros, relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos digitales, incidencias y mantenimiento.- Se impulsa el uso de los espacios en el centro para favorecer la inclusión digital de la comunidad educativa.- Inclusión digital vinculadas a PE, para desarrollo de una metodología y construcción de una identidad digital.- Se implica a la comunidad educativa, a través de la comunicación y difusión, compartiendo experiencias y contenidos digitales generados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Inventario de los espacios creados y herramientas.- Disposición digital de registros, para el seguimiento del mantenimiento y uso de los espacios digitales creados.- Entorno virtual colaborativo, para seguimiento y orientación del uso y manejo de las herramientas digitales.- Disposición informativa para el profesorado y familias, con orientaciones para el uso y manejo de espacios y herramientas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Gestión educativa y de centro, a través de la plataforma escolar EducamosCLM: ámbitos de gestión educativa y administrativa.

Nombre de la actuación:	Seguir fomentando en las familias el uso de la plataforma para la comunicación, seguimiento del alumnado y trámites administrativos educativos.
Descripción:	Se motivará a toda la comunidad educativa, realizando acompañamiento y orientación, en el uso y manejo de los entornos virtuales creados en la plataforma de gestión de solicitudes y de seguimiento, con comunicaciones.
Responsable:	Comisión de transformación digital y profesorado
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se ceden espacios de aprendizaje digital en el centro para combatir la brecha digital de las familias.- Se realiza formación digital para las familias con orientaciones en el aprendizaje y uso de la plataforma EducamosCLM: gestión administrativa, solicitudes de beca, firma digital, clave PIN.- Se motiva e impulsa a realizar gestiones y a usar la plataforma para el seguimiento de alumnos.- Se identifica al alumnado que carece de recursos digitales para préstamo de tablet y acceso a Internet, siguiendo el protocolo relativo al sistema de préstamo, con el fin de superar la brecha digital.- Uso habitual de la plataforma por parte de las familias como medio de comunicación, gestión y seguimiento con el centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Programación de formación con contenidos y orientaciones para el uso y manejo de la plataforma o gestión administrativa.- Disposiciones de seguimiento y evaluación.- Soportes digitales y espacios de aprendizaje digital.
--	---

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Objetivo específico 1:

Difundir actividades digitales generadas en el centro a través de espacios de comunicación y publicación digital.

Nombre de la actuación:	Difusión de actividades y actuaciones digitales realizadas en el ámbito educativo, impulsadas por la comisión de transformación digital.
Descripción:	Se compartirán experiencias de actividades y actuaciones digitales en metodología. Se dará difusión de las actividades digitales realizadas con las herramientas del centro por parte de los alumnos, para fomentar y motivar la transformación digital del centro y comunidad educativa, como un beneficio y medio de aprendizaje.
Responsable:	coordinador
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se promueve la presencia digital del centro en la Red, con la difusión de nuestras actividades, en la plataforma EducamosCLM, redes y web del centro.- Inclusión de las actuaciones digitales en documentos de centro, con inclusión de saberes básicos de mejora de la competencia digital, que fomenten el pensamiento computacional y lenguaje de programación.-Publicación en la web junto al PDC, como documento de interés para toda la comunidad educativa.- Difusión de eventos educativos realizados con herramientas digitales, robótica y aplicaciones que fomente la participación de la comunidad educativa.- Se intensifica las actuaciones digitales en el centro, para la progresión de transformación digital en el centro, haciéndolo de interés para la comunidad educativa como un beneficio.-Se implanta en el aula para desarrollo de currículo y medio de aprendizaje, fomentando el pensamiento computacional con robótica y con proyectos de Scratch 3.0 con uso de makey makey, como mejora de los aprendizajes del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Registro de seguimiento de las redes y visitas de la web del centro, como valoración del impacto en la comunidad educativa y entorno.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: -Continuidad de la formación digital docente con acciones formativas, para mejora de su competencia y motivación a la implementación en el aula.	
Nombre de la actuación:	Relaización de acciones formativas digitales en el centro, para motivar e impulsar actuaciones, que mejoren la competencia digital docente y favorezcan la implementación en el aula..

Descripción:	Responsable de coordinación de formación y transformación digital, siguiendo el itinerario de 'Código Escuela 4.0' fomentará la formación del profesorado en diferentes modalidades y ámbitos digitales para que les aporte dominio y manejo, mejorando su identidad digital y adquiriendo soltura en los procesos de enseñanza, la creación de entornos de aprendizaje virtual, desarrollo del pensamiento computacional con la robótica, uso de aplicaciones y herramientas digitales que favorezcan la mejora de su competencia. Se realizarán actuaciones a través de la plataforma para gestiones educativas con el resto de profesorado y las familias que potencien la inclusión digital en el centro.
Responsable:	Coordinación de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se lidera y coordinan todas las actuaciones de formación digital para mejora de la competencia Docente.-Apoyo y coordinación con DTD, se desarrolla el PDC con sus actuaciones con actividades digitales, de uso de herramientas y robótica. - Se organizan acciones formativas en el centro que complementen a la inicial, dentro del itinerario de 'Código Escuela 4.0' para mejora de la práctica educativa del docente y su competencia en el aula.- Se fomenta la formación para la aplicación de conocimientos digitales adquiridos e implantación en el aula como mejora de la competencia digital del alumnado.-Se motiva para uso y manejo de herramientas digitales del centro y de aplicaciones educativas.-Se impulsa el uso de las aulas de futuro, para desarrollar y aplicar conocimientos digitales adquiridos, con actividades de nuevas líneas de metodología, creación de contenidos digitales y desarrollo e implantación en el aula.-Conoce y difunde convocatorias de formación digital de la red del centro del profesorado.-Motiva a compartir experiencias digitales y contenidos, con la organización de eventos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Espacios y recursos digitales, como de robótica.-Cuestionario de competencia digital.- Equipos colaborativos Teams y plataforma de comunicación EducamosCLM para la difusión de acciones.- Sesiones de formación y aplicación a la práctica docente.- Recursos educativos digitales generados de la formación adquirida.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.
Objetivo específico 1: Incluir actuaciones motivadores digitales en el aula con situaciones de aprendizaje, para uso y manejo de recursos digitales, con inclusión en la programación de aula, como medio de aprendizaje y desarrollo de la competencia digital del centro.	
Nombre de la actuación:	Inclusión de actuaciones educativas digitales y actividades motivadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Descripción:	Para potenciar el aprendizaje digital competencial dentro de la práctica docente, se incluirán aprendizajes con nuevas propuestas de programas CLM, como son CODE WEEK Y INNVARETOS, siendo motivadoras al aprendizaje digital y un medio de uso de recursos o aplicaciones.
Responsable:	Comisión de transformación digital para orientación y profesorado del centro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Maneja dispositivos de las tablets para uso educativo y de aprendizaje.- Usa y maneja los entornos de aprendizaje virtual.- Realiza tareas digitales asignadas a las unidades y aplica los conocimientos adquiridos.- Participa actividades digitales de la CODEWEEK o INNOVARETOS, aula con las herramientas como paneles o tablets.- Aplica conocimientos digitales adquiridos relacionados con el pensamiento computacional con la robótica y Scratch Junior / 3.0Schrats, como mejora del la competencia digital del alumnado.- Colabora, según su nivel de aprendizaje, con el uso y manejo de otras herramientas digitales adquiridas como croma ,radio, impresora 3D,... para generar recursos educativos.



Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Plataforma digital o entorno de aprendizaje con registros de calificación.- Instrumentos de evaluación y calificación de las actividades interactivas.- Recursos educativos digitales generados de las herramientas o aplicaciones utilizadas, Scratch 3.0 o robótica.
--	--

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.

Objetivo específico 1:

Cumplimiento de protocolo de préstamo de dispositivos y recursos digitales, para un buen uso y manejo responsable .

Nombre de la actuación:	Realizar un buen uso y manejo responsable de dispositivos digitales del centro.
Descripción:	Se redactará en las normas de organización y funcionamiento el protocolo a seguir , para el buen uso y manejo. Las familias y alumnos, firmarán un compromiso para el préstamo y uso. La comisión de transformación digital, realizará un seguimiento de el mantenimiento de los dispositivos y del buen uso o manejo en el cumplimiento de las normas.e
Responsable:	Seguimiento Comisión de Transformación digital
Fecha de inicio:	09/09/2025
Fecha de fin:	29/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	-Continuidad en el cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento, el protocolo a seguir sobre el uso responsable de los dispositivos y la guía de las buenas prácticas para alumnado y profesorado.- Compromiso de las familias y alumnado con disposición de documento para el préstamo de dispositivos como medio de aprendizaje.-Orientación para el buen uso y manejo, así como de las consecuencias de un uso inadecuado.- Comisión y agentes externos ,realizan charlas de orientación pedagógica digital , para evitar los peligros en la red.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Normas de organización y funcionamiento del centro.-Protocolo sobre el uso responsable y guías de buenas prácticas.-Disposición de compromiso y seguimiento del buen uso.-Inventario de soportes digitales

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1:

Seguimiento con registro de cesión de dispositivos tecnológicos del centro, con coordinación del procedimiento y realización de inventario en plataforma.

Nombre de la actuación:	Seguimiento comisión de transformación digital del inventario y protocolo a seguir para el préstamo de dispositivos a alumnado en situación de vulnerabilidad y aulas con dotación de soportes, para el aprendizaje digital.
Descripción:	La comisión de transformación digital, será la responsable de revisar y realizar el seguimiento del protocolo para el préstamo de los dispositivos. Del mismo modo, será responsable de la gestión de dispositivos, mantenimiento y cuidado de su uso y manejo.
Responsable:	Comisión de transformación digital
Fecha de inicio:	09/09/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se actualiza protocolo cada curso y se recoge en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado.- Se realiza seguimiento de inventario y mantenimiento de todos los recursos tecnológicos que dispone para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Disposición de registro accesible para el control de los dispositivos y su mantenimiento.- NOFC; disposición de las normas de organización y funcionamiento con inclusión del protocolo para el préstamo de dispositivos.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.
Objetivo específico 1: Utilización de herramienta digital cuaderno de evaluación como instrumento de seguimiento y valoración de los resultados del alumno.	
Nombre de la actuación:	Uso y manejo de herramienta digital cuaderno de evaluación con acompañamiento de la comisión de transformación digital.
Descripción:	Por acuerdo de claustro, el profesorado integrará en el proceso de evaluación del alumnado, la herramienta digital de cuaderno de evaluación, para el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos y los logros alcanzados. También se complementará con el entorno de aprendizaje virtual, para el envío de tareas como instrumento de evaluación y calificación.
Responsable:	Claustro del centro
Fecha de inicio:	09/09/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se realiza formación para el uso y manejo de la herramienta de evaluación. - Los criterios de evaluación se ajustan al currículo LOMLOE.- Se realiza la elaboración de programaciones de aula con actividades para ser evaluadas y realizar un seguimiento de resultados.- En el proceso de evaluación de actividades se utilizan diversos instrumentos de evaluación.- Se hace partícipe al alumno en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la coevaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Plataforma EducamosCLM, herramienta cuaderno de evaluación.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.